 <p>F-GC-17 Versión 8 Abril 2020</p>	<p>EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</p>
	<p>INFORMACIÓN BÁSICA PARA PUBLICAR</p>


## SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 41 DE 2024

- 1. OBJETO:** ADQUISICIÓN DE COMPUERTAS, COMPLEMENTARIO AL CAMBIO DE MATERIAL FILTRANTE EN LA PLANTA CAMPO ALEGRE CHINCHINA.
- 2. PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 194.364.605 MCTE IVA INCLUIDO.
- 3. LUGAR DE EJECUCIÓN:** SECCIONAL CHINCHINÁ, BEATRIZ ELENA ARIAS ZAPATA CALDAS CARRERA 8 NO 13 A - 17 TELÉFONO: (60) 6 8867080 EXT. 350.
- 4. PLAZO DE EJECUCIÓN:** 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

### CRONOGRAMA

El siguiente es el cronograma del procedimiento:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Fecha de apertura de la Solicitud Pública de Ofertas.	<b>16/07/2024</b>	Página web de la Entidad <a href="http://www.empocaldas.com.co">www.empocaldas.com.co</a> y/o <a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do">https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do</a>
Fecha límite para presentar observaciones a la Solicitud Pública de Ofertas.	<b>17/07/2024</b>	En físico en la ventanilla única de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., o en medio magnético al correo electrónico <a href="mailto:observaciones@empocaldas.com.co">observaciones@empocaldas.com.co</a>
Fecha límite para dar respuesta a las observaciones presentadas para la Solicitud Pública de Ofertas.	<b>18/07/2024</b>	Página web de la entidad <a href="http://www.empocaldas.com.co">www.empocaldas.com.co</a> y/o <a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do">https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do</a>
Fecha y Hora de cierre de la Solicitud Pública de Ofertas.	<b>22/07/2024 10:00 A.M</b>	En físico en la ventanilla única de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Cra 23 # 75-82 Barrio Milán o en el correo <a href="mailto:invitaciones.publicas@empocaldas.com.co">invitaciones.publicas@empocaldas.com.co</a>
Fecha límite de publicación del Acta de Comité de Compras.		Página web de la entidad <a href="http://www.empocaldas.com.co">www.empocaldas.com.co</a> y/o

 <p>F-GC-17 Versión 8 Abril 2020</p>	<p>EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</p>
	<p>INFORMACIÓN BÁSICA PARA PUBLICAR</p>

	<b>23/07/2024</b>	<a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do">https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do</a>
Fecha límite para presentar observaciones al Acta de Comité de Compras.	<b>24/07/2024</b>	En físico en la ventanilla única de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., o en medio magnético al correo electrónico <a href="mailto:observaciones@empocaldas.com.co">observaciones@empocaldas.com.co</a>
Fecha límite para respuesta a observaciones al Acta de Comité de Compras	<b>25/07/2024</b>	Página web de la entidad <a href="http://www.empocaldas.com.co">www.empocaldas.com.co</a> y/o <a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do">https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do</a>

**5. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:** En físico en la ventanilla única de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., ubicada en la carrera 23 # 75-82 Barrio Milán, o, al correo electrónico [invitaciones.publicas@empocaldas.com.co](mailto:invitaciones.publicas@empocaldas.com.co) .

**6. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:** Se aceptará la propuesta con precio más bajo que cumpla con las especificaciones técnicas y jurídicas solicitadas.

**Nota I:** EMPOCALDAS S.A E.S.P, podrá tomar la decisión de aceptar o no la propuesta, cuando la oferta ganadora sea significativamente alta frente a las demás propuestas.

Se entiende como oferta significativamente alta, la que al compararse con la propuesta más económica (que cumpla con factores técnicos y de cantidad), la supere en un porcentaje igual o superior al 20%.

**Nota II:** Las observaciones a la Solicitud Pública y al Acta de Comité de Compras, allegadas de manera extemporánea no se tomarán en cuenta, y por lo tanto no serán respondidas.

**Nota III:** En el caso en que sea posible subsanar y/o aclarar la propuesta presentada, esta actuación deberá realizarse atendiendo la misma forma y oportunidad del acto que en el cronograma contractual se establece como “observaciones al Acta de Comité de Compras”.

## **REQUISITOS**


 <p>F-GC-17 Versión 8 Abril 2020</p>	<p>EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</p>
	<p>INFORMACIÓN BÁSICA PARA PUBLICAR</p>

## **7. REQUISITOS DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD:**

1. Certificar experiencia en diseño, elaboración, suministro y/o montajes de compuerta tipo guillotina de igual o mejores condiciones descritas en el estudio de necesidad por un valor igual o mayor al presupuesto oficial a Empresas de servicios públicos domiciliarios en un contrato en el último año (Aportar soporte del cumplimiento por parte del Contratante).
2. Aportar certificado de distribuidor autorizado de la marca de las compuertas a suministrar.
3. Certificar por escrito tener sello según norma AWWA C-513/C-561/ C-563.

## **8. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA CONTRATAR:**

- 8.1** Certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no superior a tres meses (Aplica para personas jurídicas).
- 8.2** Fotocopia de la cedula de ciudadanía (De la persona natural o el representante legal según sea el caso)
- 8.3** Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN (aplica para personas naturales y jurídicas)
- 8.4** Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (Aplica para personas naturales y jurídicas) ([www.contraloriagen.gov.co](http://www.contraloriagen.gov.co)) ó (<http://200.93.139.205/web>).
- 8.5** Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (Aplica para personas naturales y jurídicas) (<http://www.procuraduria.gov.co>)
- 8.6** Afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social (como independiente en caso de ser persona natural) o Certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales y de aportes parafiscales, firmado por el representante legal o revisor fiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002). Además de los documentos del revisor fiscal cuando aplique (Tarjeta profesional y Certificado de la Junta Central de Contadores vigente).
- 8.7** Certificado de antecedentes judiciales. ( [www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)) de la persona natural y/o el representante legal.
- 8.8** Verificación en el Registro Nacional de Delitos Sexuales de la persona natural y/o el representante legal (<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/>).
- 8.9** Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM de la persona natural y/o el representante legal (<https://www.redam.gov.co>).

 <p>F-GC-17 Versión 8 Abril 2020</p>	<p>EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</p>
	<p>INFORMACIÓN BÁSICA PARA PUBLICAR</p>

**8.10** “Compromiso Anticorrupción” acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**8.11** Verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la persona natural y/o el representante legal.

**8.12** La Cotización o propuesta debe realizarse en la moneda oficial colombiana, atendiendo los requerimientos del ANEXO 1 y del numeral 9 del presente formulario.


**8.13** Acta de Confidencialidad acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

**8.14** Acreditación de la situación militar de la persona natural o del Representante Legal cuando el proponente sea persona jurídica (En los casos en que estos ostenten la calidad de varones menores de 50 años).

**NOTA I:** Cuando el proponente sea persona jurídica, se deberán aportar las certificaciones de que tratan los numerales 8.4 y 8.5 del representante legal y de la persona jurídica.

**9. REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** Se deben relacionar en el ANEXO 1 (Formato único de presentación de propuesta) los siguientes datos:

- SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 41 DE 2024
- OBJETO: ADQUISICIÓN DE COMPUERTAS, COMPLEMENTARIO AL CAMBIO DE MATERIAL FILTRANTE EN LA PLANTA CAMPO ALEGRE CHINCHINA.
- El IVA debe estar discriminado por elemento y totalizado (valor unitario antes de IVA, valor IVA y valor total antes de IVA).
- La cotización debe estar firmada por el Representante Legal de la entidad proponente, o quien haga sus veces.
- El proponente al momento de presentar su propuesta deberá tener en cuenta el pago de los tributos exigidos en el Departamento de Caldas los cuales son: Pago de la Estampilla Pro-Universidad (2%). Pago de la Estampilla pro-hospital Santa Sofía (1%). Pago de la Estampilla Pro-desarrollo (1%) y Pago de Estampilla pro-adulto mayor (3%) (estas serán descontadas al momento de efectuar el pago). Así mismo deberá tener en cuenta los descuentos de ley.

 <p>F-GC-17 Versión 8 Abril 2020</p>	<p>EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</p>
	<p>INFORMACIÓN BÁSICA PARA PUBLICAR</p>

## **10. SOLICITUD DE CATÁLOGO O FICHA TÉCNICA:**

**10.1** Se debe adjuntar a la propuesta económica el catálogo o ficha técnica de los elementos a proveer cuando lo indique el estudio previo. Así mismo la certificación de la norma técnica de calidad cuando así lo requiera, de acuerdo con el Estudio de Necesidad de la Contratación, donde se puedan confrontar las especificaciones técnicas de los mismos.

### **10.2 ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN O SERVICIO A SUMINISTRAR:**

#### **1. Compuerta tipo guillotina de 14" SP para desagüe filtros (2 unidades):**


Características mínimas de fabricación y/o suministro de compuertas tipo guillotina:

- \* El Vástago debe ser fabricado en acero inoxidable AISI 304 de 11/4"x 5700 mm, permiten la operación de la compuerta actuando como tornillo. (100 cm maquinado de rosca en eje)
- \*La columna de maniobra robusta y compacta para vástago de 11/4 que garantizara la guía del vástago y operación de la apertura desde la superficie de maniobra.
- \* Dos (2) soporte guía por válvula, las cuales debe ser robusto que garantice la guía y desplazamiento del vástago.
- \* Un (1) juego de tornillos de anclaje de la columna de maniobra, deben ser en acero inoxidable AISI 304
- \* Dos (2) juegos de tornillos para el anclaje del soporte guía, deben ser en acero inoxidable AISI 304
- \*Además de tener en cuenta los anteriores aspectos técnicos, deben incluir materiales para la correcta instalación de cada compuerta en sitio, tornillería de anclaje en inox 304.

#### **2. Compuerta tipo guillotina de 14" SP afluyente filtros (6 unidades)**

Características mínimas de fabricación y/o suministro de compuertas tipo guillotina:

- \* El Vástago debe ser fabricado en acero inoxidable AISI 304 de 11/4"x 3700 mm, permite la operación de la compuerta actuando como tornillo. (100 cm maquinado de rosca en eje)
- \* La columna de maniobra robusta y compacta para vástago de 11/4 que garantice la guía del vástago y operación de la apertura desde la superficie de maniobra.

 <p>F-GC-17 Versión 8 Abril 2020</p>	<p>EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</p>
	<p>INFORMACIÓN BÁSICA PARA PUBLICAR</p>

- \* Un (1) soporte guía debe ser robusto que garantice la guía y desplazamiento del vástago.
- \* Un (1) juegos de tornillos de anclaje de la columna de maniobra, debe ser en acero inoxidable AISI 304
- \* Un (1) juego de tornillos para anclaje del soporte guía, deben ser en acero inoxidable AISI 304
- \* Además de tener en cuenta los anteriores aspectos técnicos, deben incluir materiales para la correcta instalación de cada compuerta en sitio, tornillería anclaje en inox 304.

### **3. Compuerta tipo guillotina de 16" SP del zanjón aguas filtradas (6 unidades)**

Características mínimas de fabricación y/o suministro de compuertas tipo guillotina:

- \* El Vástago debe ser fabricado en acero inoxidable AISI 304 de 1 1/4"x 3700 mm, permiten la operación de la compuerta actuando como tornillo. (100 cm maquinado de rosca en eje)
- \* La columna de maniobra robusta y compacta para vástago de 1 1/4 que garantice la guía del vástago y operación de la apertura desde la superficie de maniobra.
- \* Un (1) soporte guía debe ser robusto que garantice la guía y desplazamiento del vástago
- \* Un (1) juegos de tornillos de anclaje de la columna de maniobra, deben ser en acero inoxidable AISI 304
- \* Un (1) juego de tornillos para anclaje del soporte guía, deben ser en acero inoxidable AISI 304
- \* Además de tener en cuenta los anteriores aspectos técnicos, deben incluir materiales para la correcta instalación de cada compuerta en sitio, tornillería anclaje en inox 304.

Tener en cuenta lista de materiales y suministros a entregar por cada compuerta a suministrar para su correcta instalación y funcionamiento además de empaques y epóxico.

**ESPACIO EN BLANCO**



F-GC-17  
Versión 8  
Abril 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN


INFORMACIÓN BÁSICA PARA PUBLICAR

LISTA DE PARTES Y MATERIALES			
ITEM	DENOMINACION	MATERIAL	NORMA DE MATERIAL
1	PLATINA TOPE	ACERO	AISI 304/ASTM A 36
2	TORNILLO	ACERO INOXIDABLE	AISI 410/304
3	TUERCA	BRONCE	ASTM B-148
4	TORNILLO ANCLAJE	ACERO INOXIDABLE	AISI 410/304
5	ANGULO GUIA "Y" x "M" LONG.	ACERO INOXIDABLE	AISI 304/ ASTM A - 36
6	BUJES	BRONCE	ASTM B-148
7	TUERCA	BRONCE	ASTM B-148
8	TORNILLO	ACERO INOXIDABLE	AISI 410/304
9	ABRAZADERA VASTAGO No 2	BRONCE	ASTM B-148
10	OBTURADOR	SEGUN NORMA FABRICACION	SEGUN NORMA FABRICACION
11	PLATINA GUIA 1/4"x3"x"Q" mm.	ACERO INOXIDABLE	AISI 304/ASTM A 36
12	PLATINA	ACERO INOXIDABLE	AISI 304/ASTM A 36
13	ANGULO	ACERO INOXIDABLE	AISI 304
14	SELLOS LATERALES x "C" mm	NEOPRENO	NEOPRENO
15	SELLO DE FONDO	NEOPRENO	NEOPRENO
16	TOR. AVELLAN	BRONCE	ASTM B-148
17	TORNILLO	ACERO INOXIDABLE	AISI 410/304
18	ARANDELA	BRONCE	ASTM B-148
19	TUERCA HEX.	ACERO INOXIDABLE	AISI 410/304
20	VASTAGO "S" DIA. x "R" LONG. mm.	ACERO INOXIDABLE	AISI 410/420
21	TORNILLO	ACERO INOXIDABLE	AISI 410/304
22	TUERCA	BRONCE	ASTM B-148
23	DISCO SOPORTE	HIERRO DUCTIL	ASTM A-536
24	TUERCA VASTAGO PARA VOLANTE	BRONCE	ASTM B-148
25	VOLANTE DE OPERACION	HIERRO DUCTIL	ASTM A - 536
26	TUERCAS	ACERO.	SAE GR 5 GAL.
27	TORN.DE ANCLAJE	ACERO	SAE GR 5 GAL.
28	COLUMNA DE MANIOBRA	HIERRO DUCTIL	ASTM A - 536
29	ABRAZADERA TOPE DE CIERRE	BRONCE	ASTM B - 148
30	SOPORTE GUIA VASTAGO	HIERRO DUCTIL	ASTM A - 536
31	CHUMACERA GUIA VASTAGO	HIERRO DUCTIL	ASTM A - 536

**NOTA I:**

1. Anexar documento: Certificado de distribuidor autorizado de la marca de las compuertas a suministrar.
2. Anexar documento: Certificado de los suministros de tener sello según norma AWWA C-513/C-561/ C-563.
3. Anexar documento: certificado de los suministros de tener recubrimiento pintura epóxica Según norma AWWA C-550.
4. Suministrar accesorios hidráulicos de marcas reconocidas en el mercado y tener una trayectoria no inferior a 10 años en el mercado Nacional.

**NOTA II:** APORTAR FICHA TÉCNICA Y/O DOCUMENTOS, EN DONDE CONSTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXPUESTOS.

 <p>F-GC-17 Versión 8 Abril 2020</p>	<p>EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</p>
	<p>INFORMACIÓN BÁSICA PARA PUBLICAR</p>

## **11. CRITERIO DE SELECCIÓN EN CASO DE EMPATE:**

**11.1 Criterios de desempate:** En caso de empate de alguna o algunas de las propuestas evaluadas se decidirá por sorteo en presencia de los proponentes que se encuentren en tal situación.

**NOTA:** se asignará a cada proponente una boleta con un número, esto de acuerdo con la hora de entrega de sus propuestas.

## **12. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

**PRIMERO:** Cuando el valor total de la oferta económica sea mayor al valor del presupuesto oficial estimado.

**SEGUNDO:** La no presentación de la póliza de garantía y seriedad de la oferta en la fecha y hora de cierre de la solicitud pública de oferta según el cronograma.

## **13. ERROR ARITMÉTICO Y CORRECCIÓN:**

Se entenderá como error aritmético el que se configura cuando de las operaciones matemáticas, el resultado no corresponde al real.

Los errores o imprecisiones aritméticas que sean cometidas por el proponente en su oferta económica serán corregidos por el Comité y éste será el valor que tomará la Empresa para efectos de la misma.


Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos.

En el evento en que de la corrección aritmética que efectúe el Comité el valor total ofertado por el proponente supere el presupuesto oficial total, la propuesta será RECHAZADA.

## **14. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:**

Se debe adjuntar a la propuesta económica **PÓLIZA DE GARANTÍA Y SERIEDAD DE LA OFERTA**, como requisito habilitante. La póliza debe constituirse a favor de **EMPOCALDAS S.A E.S.P.**, anotando su número de NIT, el cual corresponde al Nro. 890803239-9 y como tomador debe figurar el oferente, sea persona natural o jurídica. Cuando el tomador sea Unión Temporal o Consorcio se deberá consignar el nombre de todas las personas asociadas con su porcentaje de participación.



 <p>F-GC-17 Versión 8 Abril 2020</p>	<p>EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</p>
	<p>INFORMACIÓN BÁSICA PARA PUBLICAR</p>

La vigencia de la garantía de seriedad de la oferta será de SESENTA (60) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS, y se constituirá por una cuantía correspondiente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

**NOTA:** Para procesos contractuales cuya cuantía sea igual o inferior a 28 SMMLV no se exigirá póliza de seriedad de la oferta. No obstante, si el estudio de necesidad lo exige, la oferta debe contener la póliza de seriedad de la oferta, en todo caso el proponente debe remitirse al formato F-GC-01, ÍTEM **GARANTIAS**.

**15. OTRAS GARANTIAS:**

A continuación, se relacionan las garantías exigidas por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Las cuales deberán constituir el contratista a quien se le acepte la oferta. Las garantías exigidas dependerán del tipo de contrato a suscribir y el riesgo que este implique.


**NOTA:** Remitirse al Estudio de Necesidad de Contratación al ítem de GARANTIAS donde podrán verificar cuales amparos aplican para cada proceso.

**15.1 CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor de este y con una vigencia igual al término del contrato y tres (3) meses más.

**15.2 SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el amparado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más.

**15.3 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que llegare a causar el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al término de este y tres (3) meses más.

**15.4 CALIDAD DEL SERVICIO:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de este y seis (6) meses más.

 <p>F-GC-17 Versión 8 Abril 2020</p>	<p>EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</p>
	<p>INFORMACIÓN BÁSICA PARA PUBLICAR</p>

**15.5 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN SUMINISTRADO:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de este y seis (6) meses más. **NOTA:** LAS GARANTIAS SE DEBEN CONSTITUIR A FAVOR DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, en este caso a favor de EMPOCALDAS S.A E.S.P. NIT. 890803239-9.

**16. UNIDAD EJECUTORA:** DEPARTAMENTO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.